

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	1. Dado que la medición a nivel propósito requiere enfocarse en el cambio deseado a partir de los resultados de la evaluación y considerando a la población objetivo del programa, se sugiere cambiar los indicadores a nivel de propósito para conferir mayor pertinencia al monitoreo.	Derivado de la revisión y actualización de la MIR, se han revisado el resumen narrativo e indicadores	Se realizó la propuesta de mejora en la MIR 2018, que está en autorización de SHCP.
Recomendaciones	2. Los ajustes presupuestales al programa a partir del 2013 hasta el 2016, pueden implicar un riesgo para el logro de la aplicación PLANEA en centros escolares a nivel censal por lo cual, se precisa que SHCP y la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros asignen los recursos suficientes para garantizar este compromiso y con ello una herramienta que proporciona información relevante para diferentes audiencias.	Se considera que la disminución presupuestal del programa pone en riesgo que se cumplan las metas comprometidas, además de la implementación de PLANEA (ELCE) en los centros escolares. Toda vez que la DGEP debe implementar la prueba de manera censal conforme los lineamientos y criterios que se señale el INEE.	Se documentará la solicitud a las instancias de la programación presupuestal del programa E003 y su incidencia para contar con la suficiencia presupuestal.
Recomendaciones	3. Se recomienda que se precise el nombre del programa como Evaluaciones de la Calidad de la Educación y Externas, con la finalidad de que el programa pueda monitorear los otros tipos de evaluación que implementa y considerar como parte de su presupuesto los recursos de las evaluaciones	Una de las recomendaciones de la Auditoría superior de la Federación fue centrar el diseño del programa en la evaluación de la calidad, es decir en PLANEA, por lo cual, al modificar la MIR en consistencia con la observación se dejaron temas sustantivos para la UR	Se realizará una propuesta de adecuación del nombre y su fundamentación para la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

---

señaladas en el programa  
anual de evaluación.

que opera el programa  
como es monitorear la  
evaluación del desempeño  
a partir de lo señalado en el  
PAE.

---

## **2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que se plasmaron correctamente los resultados de programa. Además que las recomendaciones serán de utilidad para poder precisar elementos del diseño del programa que tienen incidencia en el presupuesto.

## **3. Comentarios específicos**

### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

Se detectaron de manera adecuada las acciones de mejora que puede emprender factiblemente el programa.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

El proceso de la FMyE no contempla reuniones de trabajo, entrevistas o trabajo de campo por lo cual, no se pueden valorar estos temas.

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

Sin comentarios.

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

Se considera importante que CONEVAL revise los tiempos que destina a la FMyE, ya que en algunos temas como la solicitud de información es anunciada el mismo día que inicia el desarrollo de la FMyE. El tiempo que destina a la solicitud y carga de información es muy poco, aun cuando incluye un segundo periodo, hay información que requiere ser adecuada para dar respuesta a los formatos que solicita. La mayoría de los programas de la SEP son compartidos e implica la concentración de información por parte del área de evaluación, no sólo es solicitarla para poder subir un solo archivo como lo solicita en algunos temas.

Asimismo, la SEP es la única Dependencia que tiene el mayor número de programas en comparación con otras de la Administración Pública Federal. Las Dependencias con un número cercano al universo de programas que evalúa la SEP, sólo se acercan al 50%. Al respecto la SEP recibe el mismo trato en condiciones y tiempo para realizar la FMyE, lo cual, no es equitativo para poder responder en tiempo y con la calidad que requiere este proceso.

Es muy importante que CONEVAL tenga a punto las plataformas informáticas que ocupa en este proceso, ya que muchas veces se toman tiempo para ajustar detalles técnicos del funcionamiento de los sistemas durante el proceso, mismo que impacta en el desarrollo de la FMyE y que no pueden reponer debido a las fechas establecidas en el cronograma y en el PAE.

También, es necesario que permita que las UR puedan aportar documentos complementarios a partir de la revisión del informe preliminar.

Como Dependencia, apreciaremos todas las mejoras que sean consideradas para la siguiente FMyE.